

¿Dónde me informo?

Para obtener más información o evacuar tus inquietudes sobre las elecciones primarias y las nacionales, podés consultar:

- Por internet:
www.elecciones2011.gob.ar
www.primarias.gob.ar
- Telefónicamente, llamando a:
(011) 4346-1841
(011) 4346-1842
- Enviando un correo electrónico a:
elecciones@mininterior.gov.ar
elecciones2011@mininterior.gov.ar
- Por correo postal a:
25 de Mayo 101, 3º Piso
-C1002ABC - Ciudad de Buenos Aires

Argentina



Dirección Nacional
Electoral
Ministerio del Interior



Ministerio del
Interior
Presidencia de la Nación

Argentina



Dirección Nacional
Electoral
Ministerio del Interior



Ministerio del
Interior
Presidencia de la Nación



ELECCIONES PRIMARIAS

14 DE AGOSTO

*en democracia siempre
más es mejor.*

ELECCIONES 2011

¿Qué se vota?

En las primarias se elegirán los candidatos de las agrupaciones políticas para las elecciones nacionales.

En 2011, los argentinos elegiremos:

- **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN, EN TODO EL PAÍS.**
- **130 DIPUTADOS NACIONALES, EN TODAS LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**
- **24 SENADORES NACIONALES, EN LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, FORMOSA, JUJUY, LA RIOJA, MISIONES, SAN JUAN, SAN LUIS Y SANTA CRUZ.**

¿Quiénes votan?

Todos los ciudadanos que el 23 de octubre tengan 18 años o más, deben votar el 14 de agosto y el 23 de octubre.

Para verificar si figurás correctamente en el padrón consultá en: www.padron.gob.ar

¿Con qué Documento se votan?

Con Documento Nacional de Identidad (tapa verde o celeste), Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica.

¿Cuándo son las elecciones?



El **14 de Agosto** elegiremos entre los precandidatos presentados por los distintos partidos políticos y alianzas, para definir quiénes serán los candidatos en las elecciones nacionales.

El **23 de Octubre** elegiremos a nuestros representantes para los distintos cargos electivos nacionales, entre los candidatos proclamados en las elecciones primarias.





¿Por qué una nueva Ley electoral?

La crisis política y económica que se produjo durante los años 2001 y 2002 tuvo como origen y consecuencia la virtual explosión del sistema de partidos y la fragmentación de la representación ciudadana.

Un sistema político saneado, al servicio del desarrollo económico sustentable, la inclusión y la equidad social requieren una ampliación de la participación de los ciudadanos.

En julio de 2009, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner impulsa una ronda de diálogo entre el Ministro del Interior y las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Como consecuencia de los diagnósticos compartidos, los proyectos legislativos presentados y la propia iniciativa presidencial, el poder Ejecutivo elabora un proyecto de Ley que el Congreso de la Nación trata y sanciona como la Ley 26.571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral.

¿Qué son las Primarias?

Por primera vez en la historia argentina, el 14 de agosto de 2011 se celebrarán Elecciones Primarias.

Son un método de selección de candidaturas para cargos públicos electivos nacionales y de habilitación de partidos y alianzas para competir por tales cargos. Es decir, una o más listas de precandidatos compiten entre sí, para conformar la candidatura con la que una agrupación política determinada podrá presentarse en las elecciones nacionales.

SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y PARA TODOS LOS PARTIDOS Y ALIANZAS.

SON ABIERTAS, YA QUE TODOS PARTICIPAMOS, ESTEMOS O NO AFILIADOS A UN PARTIDO.

SON SIMULTÁNEAS, YA QUE SE CELEBRAN EL 14 DE AGOSTO EN TODO EL PAÍS Y PARA DETERMINAR TODAS LAS CANDIDATURAS A CARGOS NACIONALES.

¿Cómo se vota en las Primarias?

Se vota como en las elecciones que ya conocemos, presentando el documento e ingresando al cuarto oscuro.

En el cuarto oscuro encontrarás las boletas de los partidos y alianzas, en distintos colores y con fotografías, para que puedas ubicar la de tu preferencia.

En caso que los partidos presenten varias precandidaturas, aunque las boletas sean del mismo color y denominación, podrás distinguir las por el nombre y la fotografía del candidato.

En cada categoría, podés votar por un solo precandidato o lista de precandidatos de tu preferencia.

Luego de votar, sellarán y firmarán tu documento en la mesa y te lo devolverán.

¿Dónde se vota?

En las primarias y en las nacionales se votará en el mismo lugar. Pero como las mesas electorales serán mixtas es muy probable que haya cambiado el lugar de votación respecto de la elección del 2009.

Por ello, se aconseja verificar el lugar de votación a partir del 30 de julio.

Los padrones provisorios y los definitivos podrán consultarse:

- Por internet: www.padron.gob.ar
- Telefónicamente, llamando al 0800-999 PADRON (7237)
- Enviando un mensaje de texto (SMS) AL 64646 ingresando la palabra "voto" (espacio) y el número de DNI seguido de la letra "M" o "F", según el sexo del elector

6 al 21 de mayo

Chequear los datos en los padrones provisionales y efectuar reclamos, en caso de ser necesario

30 de julio

Verificar el lugar y la mesa de votación en el padrón definitivo

14 de agosto

Día de Elecciones Primarias

23 de septiembre

Ratificar el lugar y la mesa de votación

23 de octubre

Día de Elecciones Nacionales
